

En los términos marcados por el Sr. Jefe político en
su oficio de cónsul al presente sup. y la Ciudad
acorde: Se Remitan á dho Sr. Jefe, para la Reo

lucion que estime oportuna
en lo que se conluzó este Cabildo que firmas
los hej. Concurriendo a que Certifico =

Carrasco Peres & Anduegas

[Signature] *[Signature]*

San Primito

[Signature]

Maraz

Delgado Mendez

[Signature] *[Signature]*

Antonio Pico

[Signature]

- Concejo
- San
- Carrasco
- Peres & Anduegas
- Borgonios
- Perez
- Aguiar
- Pernales
- Valera
- Pedrollo
- Plaza
- Mendez
- Delgado

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á diez
y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta
y siete, ante mi el Sr. del Excmo. Ayuntamiento
Constitucional de la misma, se juntaron en su
Sala Capitular para celebrar cabildo ordinario
los hej. D. Lorenzo Carrasco, Alcalde Contil.

